

DESACATO #12 AL INE POR CASO XÓCHITL

CLAUDIA GUERRERO
Y ERIKA HERNÁNDEZ

En 12 ocasiones, el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha desacatado las restricciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE) para que no hable sobre aspirantes presidenciales, fuerzas políticas y el proceso electoral de 2024 en sus conferencias.

Después de que el 13 de julio el INE le advirtió abstenerse de realizar manifestaciones de tipo electoral, tras resolver una controversia de la panista Xóchitl Gálvez, el Mandatario ha desatendido 12 veces el llamado.

En siete mañaneras se ha referido, directa o indirectamente, a la aspirante opositora a la presidencia; también ha desacreditado a Santiago Creel y al Frente Amplio por México.



LA LEY DICE:

ART. 134 DE LA CONSTITUCIÓN:

- Los servidores públicos tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.
- La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan los poderes públicos, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social.

Ayer, el Presidente negó haber violado la ley por revelar el listado de los contratos de las empresas de Gálvez y rechazó que sus expresiones puedan considerarse violencia política de género.

“Lo único que quiero es que me digan en qué consistió la violencia política de género que cometí en contra de la señora. Lo único que planteé fue que, siendo autoridad, recibí contratos en nueve años por

cerca de mil 500 millones de pesos”, reiteró.

Al aclararle que la resolución estaba relacionada con su dicho de que era la candidata del grupo de Claudio X. González, el tabasqueño se sostuvo en sus dichos.

“Ah, pues tampoco mentí. Tan es así que son los que la apoyan: Claudio X. González, Fox. Y es de dominio público que se inició toda una campaña en medios de comunicación ¿Qué violencia puede ser?”, cuestionó.

Xóchitl Gálvez recriminó al Presidente “tirar la piedra y esconder la mano” y le recordó las expresiones que hizo en su contra: “sólo vale por ser una mujer nacida en un pueblo”, “fue elegida por un grupo de hombres” y “es una empleada de la oligarquía”.

Reincide AMLO contra panista

ÉRIKA HERNÁNDEZ

De las últimas 15 conferencias matutinas, en 12 el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha desatendido la orden de no hablar de aspirantes presidenciales, elección de 2024 o partidos.

En siete mañaneras se ha referido, directa o indirectamente, a la senadora Xóchitl Gálvez.

El 13 de julio, el INE le ordenó al mandatario abstenerse de realizar manifestaciones, comentarios, opiniones o señalamientos sobre temas electorales, en especial respecto de aspirantes a algún cargo o fuerzas políticas.

“Ya sea de forma positiva o negativa, cuidando que su actuar (se ajuste) a los principios de imparcialidad y neutralidad”, indica el acuerdo que le fue notificado horas después.

Posteriormente, el INE ordenó dos medidas cautelares más, el 20 de ese mes por insistir en sus ataques a Gálvez, y el 28 por exhibir una encuesta.

En esta última, ante su desacato, los consejeros apelaron a su “responsabilidad ética” y “congruencia” de cara al arranque del proceso electoral 2024, que iniciará el 4 de septiembre.

El 14 de julio, con el pretexto de que no había sido notificado por el INE, pese a que sabía cuál había sido la orden, desacre-

ditó a Gálvez y expuso los contratos de sus empresas con el Gobierno y la iniciativa privada, y demandó al empresario Carlos X. González investigarla.

Prácticamente todos los días el tabasqueño busca la salida para criticar a los partidos de oposición y a sus aspirantes, y para posicionarse a su partido y a sus “corcholatas”.

Incluso, para evadir a las autoridades abrió una sección en la mañanera denominada “No lo digo yo”, en la que, advirtió, abordará temas “coyunturales”.

Por orden del INE, ha tenido que eliminar 10 mañaneras en lo que va de julio por sus declaraciones en asuntos prohibidos.

El 26 de julio, desafió a las autoridades al publicar una encuesta en la que presumió que Morena encabezaba las preferencias electorales rumbo a 2024.

“Ya esto cambió y se los voy a demostrar, nada más por única vez. Y ojalá y me entiendan los del INE y el Tribunal Electoral, para que no me vayan a sancionar, pero es muy importante que se sepa que no existe ningún fenómeno político que pueda implicar el que se frene, se detenga, sea derrotada la transformación”, dijo al mostrar las gráficas.

Dos de las tres resoluciones del INE fueron por señalamientos hacia Gálvez.

EN DESACATO

Pese a los llamados del INE y el Tribunal Electoral para que cese sus ataques contra Xóchitl Gálvez, AMLO ha insistido un día tras otro:

JULIO

13. Ordena INE al Presidente abstenerse de emitir expresiones en contra de aspirantes a 2024, como Gálvez.

14. Muestra los contratos de Gálvez con empresas privadas y el Gobierno.

17. “Todavía lo puedo decir (todo esto sobre Gálvez), porque no nos han notificado”.

18. Al afirmar que frenará sus ataques sobre Gálvez, insiste en descalificarla por ser la candidata de la “oligarquía”.

19. En su sección “No lo digo yo”, afirma que ante las restricciones del INE, usará las declaraciones de sus adversarios.

20. Habla de la elección y critica a Creel por su acusación de que también es racismo discriminarlo por su tono de piel.
■ Ordena INE a Presidente, por segunda ocasión, no hablar de los aspirantes presidenciales.

21. En su sección “No lo digo yo”, se enfoca en que la oposición busca desaparecer los programas sociales.

24. Sin mencionar a Gálvez critica su propuesta sobre seguro de gastos médicos privados.

25. Asegura que su movimiento va muy bien, y para no ser sancionado, plantea “no testear a adversarios ni con el pétalo de una rosa”.

26. Muestra encuestas en las que, para la elección presidencial, Morena, PT y PVEM tienen ventaja sobre la oposición.

27. Habla del proceso electoral del próximo año, e insiste que la gente quiere que se mantenga su movimiento.

28. Critica que Gálvez lo haya demandado por exhibir los contratos de sus empresas con el Gobierno y particulares.
■ Dicta INE otra vez medidas cautelares para ordenarle que guarde silencio sobre la elección.

AGOSTO

2. Ordena TEPJF revisar posible violencia política en razón de género del Presidente en contra de Gálvez.

3. Reprocha resolución del TEPJF. Retransmite dichos sobre Gálvez, que el INE ordenó borrar.